



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN N° 310 – FADCIP – 2025 – UNAP.
12 DE NOVIEMBRE DEL 2025

VISTO:

La carta N° 003 – 2025 – CARL, del 22 de octubre del 2025, suscrito por el responsable de la Tutoría y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, docente César Augusto Ríos Linares.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta N° 003 – 2025 – CARL, el responsable de la tutoría de la Facultad, docente César Augusto Ríos Linares, informa que la Dirección de Bienestar Universitario nos invita a participar de los Juegos Deportivos Universitarios Inter facultades 2025 a realizarse del 01 al 05 de diciembre, por lo que solicita se tramite la resolución decanal como docente coordinador de dicha actividad en su condición de responsable de la Tutoría y Bienestar Estudiantil, debiendo añadirse en dicho documento a dos delegados estudiantiles deportivos requeridos también por la Oficina de Bienestar de la Universidad, planteando que sean los estudiantes Melt Liz Goncalves Collantes y el estudiante Nicardinho Francesco Palacios Urquizo.

Que el primer párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, prescribe que la educación superior tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural (entre ellos el deporte), la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.

Que asimismo el artículo 6.8 de la ley universitaria, N° 30220, prescribe que uno de los fines de la universidad es promover el desarrollo humano (entre ellos el deporte), y sostenible en el ámbito local, regional y nacional.

En uso de las atribuciones que confiere la ley universitaria N° 30220 y el EGUNAP,

SE RESUELVE:

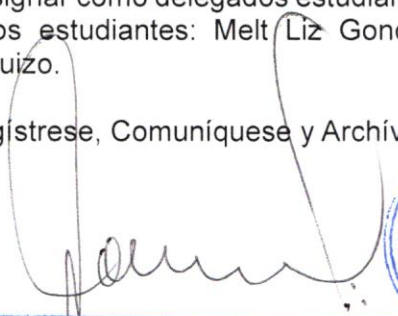
ARTICULO PRIMERO:

Designar al Docente Abg. César Augusto Ríos Linares como coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en los Juegos Deportivos Inter facultades 2025, a realizarse desde el 01 al 05 de diciembre.

ARTICULO SEGUNDO:

Designar como delegados estudiantiles en los Juegos Deportivos Inter Facultades 2025, a los estudiantes: Melt Liz Goncalves Collantes y Nicardinho Francesco Palacios Urquizo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP



Distribución: Int., Archivo.